



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 de Marzo de 2.003.-

40/03

Expte. N° 14.188/02

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la señorita Sara Isabel Vera, solicita la habilitación de los Turnos Ordinarios de Exámenes, para las carreras de Ingeniería de los Planes de Estudio 1999 y las notas de los alumnos sobre el mismo tópico; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería, a través de la resolución N° 477-HCD-02, resuelve no hacer lugar a lo solicitado por la alumna Sara Isabel Vera, por cuanto los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, tienen un régimen de promoción de materias sin examen final;

Que la señorita Vera realiza una presentación ante el Consejo Superior solicitando se haga lugar a su pedido, la cual es remitida a la Facultad de Ingeniería para su consideración;

Que la Facultad de Ingeniería, a través de la Resolución N° 555/02 ratifica en todos sus términos lo resuelto a través de la resolución N° 477/02 y solicita a la señorita Vera ratifique o rectifique los términos de su nota a la Facultad y al Consejo Superior por considerarlos irrespetuosos e impertinentes;

Que el Consejo Superior resuelve, a través de la Resolución N° 382/02, disponer que la Facultad de Ingeniería deberá incluir en su calendario académico, los turnos ordinarios o especiales, tal como lo prevé el Reglamento de Alumnos a los fines que los estudiantes sean examinados en carácter de Libres y solicitar al Consejo Directivo que revise el Artículo 4° de la Resolución N° 555/02, dado que dicho cuerpo no considera ni irrespetuosos ni impertinentes los términos de las notas presentadas por la alumna Vera;

Que asimismo, a través de la nota N° 2270/02, alumnos de la Facultad de Ingeniería solicitan se agilice los trámites correspondientes a la inclusión de los Turnos Ordinarios de Exámenes de Febrero-Marzo, Julio-Agosto y Noviembre-Diciembre, con sus respectivos llamados en el Calendario Académico 2003, para los Planes de Estudio 1999 en conformidad al pedido realizado por la alumna Sara Vera ante el Honorable Consejo Directivo y el Consejo Superior de esta Universidad y aprobado por este último en su sesión del 12 de Diciembre de 2.002;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

40/03

Expte. N° 14.188/02

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 26 de Febrero de 2.003)

RESUELVE

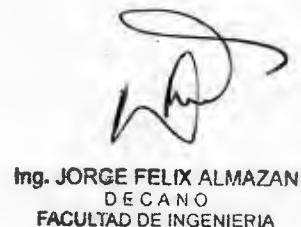
ARTICULO 1°.- Crear una Comisión Especial para considerar la Resolución N° 382/02 del Consejo Superior, a ser integrada por los miembros de las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Desarrollo de este cuerpo colegiado, por las causales explicitadas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Secretario de Facultad, a las Comisiones de Asuntos Académicos, Reglamento y Desarrollo y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamento Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.



Ing. RECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA